I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000884

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 19 MAYO 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/1358/2016; el Ordinario Nº404/151/2016 del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas; fotocopias del Oficio Nº1000/153/2016 de la Dirección Jurídica; del Ordinario Nº404/134/2016 del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas; la fotocopia de la Solicitud cambio de dueño o transferencia, trámite Nº131 de 2016; el Decreto Exento N°202/068/2016; el Decreto Ley Nº3.063, de 1996 sobre Rentas Municipales; la Ley Nº19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza Municipal Nº15, establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/068/2016, se renovaron a contar del 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2016, las Patentes de Alcoholes de las diferentes categorías otorgadas en esta comuna.

D E C R E T O:

1. Autorízase la transferencia de la Patente de Alcohol **CATEGORIA A "Depósito de Bebidas Alcohólicas"**, Rol 400025, ubicada en calle San Andrés Nº4275, de la comuna de Cerrillos, a nombre de doña **TERESA CUELLAR FLORES,** [redacted]

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Página Web.